

ACTA NUMERO DOS GUION NOVENTA Y SIETE (02-97). En la Ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas, del día doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar -- sesión Ordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Doctor - Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Rector. Los señores Decanos - de las Facultades: Licenciado José Francisco de Mata Vela, - de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Edgar Axel - Oliva González, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge - Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro, de la de Cien-- cias Económicas; Doctor Danilo Arroyave Rittscher, de la de - Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía; Doctor José Guillermo Perezcanto Fernán-- dez, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto -- Víctor Hugo Jáuregui García, Vocal II de la de Arquitectura. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: -- Doctor Carlos Larios Ochaita, del de Abogados y Notarios de - Guatemala; Doctor Edgar Arnoldo Reyes Mijangos, del de Médi-- cos y Cirujanos de Guatemala; Licenciada Clemencia del Pilar Gálvez de Avila, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatema-- la; Licenciado Jaime Humberto Chicas Hernández, del de Profe-- sionales de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor Ma-- rio Enrique Miralles Barbier, del Estomatológico de Guatema-- la; Licenciado Roger Leonel Pérez Navarro, del de Humanidades de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Mé-- dicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto - Eduardo Sosa Monterrosa, del de Arquitectos. Los señores Re-- presentantes de los Catedráticos: Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doc-

tor Raúl Alcides Castillo Rodas, de la de Ciencias Médicas; -
Ingeniero Julio Enrique Chávez Montúfar, de la de Ingeniería;
Licenciado Luis Fernando Girón Rodas, de la de Ciencias Quí-
micas y Farmacia; Licenciado José Joaquín Mejicanos Arce, de
la de Ciencias Económicas; Doctor Edgar Abelardo Sánchez Ro-
das, de la de Odontología; Licenciada Martha Josefina Cazali
Reyes, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Miguel -
Leiva Pérez, de la de Agronomía; Licenciado Teodoro Antonio -
Pérez Mazariegos, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia;
Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Archi-
tectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Señor --
Jorge Manuel Morales Ortiz, de la de Ciencias Jurídicas y So-
ciales; Señor Iván Bladimir Sandoval Guerra, de la de Cien-
cias Médicas; Señor Oscar Armando Escribá Morales, de la de -
Ingeniería; Señorita Gretel María Cabrera Galich, de la de --
Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Víctor Hugo Gudiel Sara--
via, de la de Ciencias Económicas; Señor Abner Josué Tenas --
Marroquín, de la de Odontología; Señor Etán Eliseo Godínez -
Castañón, de la de Humanidades; Señor Augusto Saúl Guerra Gu-
tiérrez, de la de Agronomía; Señorita Wendy Suzette Cobar --
Sáenz, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor Fran-
ky Armando Pozuelos Molina, de la de Arquitectura. También -
estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Finan--
ciero, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa; el Director de
Asuntos Jurídicos, Licenciado Edgar Mauricio García Rivera; y
el Secretario, que autoriza, Doctor Otto Manuel España Maza--
riegos; se procedió de la manera siguiente:

AUDIENCIAS

El señor Rector, Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco,

informó a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario sobre las solicitudes de audiencia para el día de hoy, habiéndose resuelto conceder las mismas en la forma siguiente:

AUDIENCIA A MIEMBROS DEL CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, CONACEM

Ingresaron al salón de sesiones Emilio Yurrita O., Vice-Presidente de CONACEM y la señorita María René Bica; ambos estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, quienes informaron sobre la realización del III Congreso Nacional de Estudiantes de Medicina y solicitaron un aporte económico por parte de la Universidad de San Carlos para llevarlo a cabo. Luego de su intervención, las personas mencionadas se retiraron del salón.

AUDIENCIA A PROFESORES DE CALUSAC

Ingresaron al salón los Licenciados Alejandro de la Rosa y María Beatriz Estrada de García, profesores de CALUSAC, quienes expresaron sus opiniones respecto al monto de los salarios que devengan, cuyo pago se está interpretando como exceso de horario. Solicitaron que se les cambie la categoría que aparece en su contratación a partir del 1 de enero de 1997.

AUDIENCIA A CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Ingresaron al salón los Doctores José Santos García Noval, Julián Saquimux, Otto Pérez, Silvia Castañeda y Alma Gloria Motta de Ramírez, quienes expusieron sus puntos de vista en relación al punto Segundo, inciso 2.2, de la presente Agenda.

Luego de su intervención, las personas mencionadas se retiraron del salón.

AUDIENCIA AL LICENCIADO GUIDO ORLANDO RODAS RODAS

Ingresó al salón de sesiones el Licenciado Guido Orlando Rodas Rodas, Representante Titular de la Universidad de San Carlos ante la Junta Monetaria, indicando su deseo de participar en la elección del día de hoy. A continuación, el Lic. Rodas Rodas se retiró del salón.

AUDIENCIA A MIEMBROS DE LA COMISION MULTISECTORIAL DE REFORMA UNIVERSITARIA -COMREUSAC-

Ingresaron al salón de sesiones el Bachiller Gustavo Lapola, Licenciado Carlos Interiano, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Licenciada Rebeca Alonzo y Bachiller Miguel Hernández; quienes se refirieron a aspectos relacionados con el informe final del proceso de Reforma Universitaria, y luego de dar respuesta a preguntas que les formularan Miembros del Consejo, se retiraron del salón.

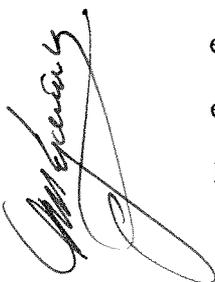
AUDIENCIA A ESTUDIANTES DE POSTGRADO DE ESPECIALIDADES CLINICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Ingresaron al salón los Doctores Braulio Bernal, Luis Fischer y Juan Carlos Villeda, quienes expusieron su criterio en relación a las cuotas de los programas de especialidades clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas que se conocerán el día de hoy. Luego de su exposición, los profesionales mencionados se retiraron del salón.

AUDIENCIA AL COMITE DE HUELGA DE DOLORES

Ingresaron al salón Miembros del Comité de Huelga de Dolores quienes expusieron los nuevos lineamientos a seguir para la tradicional huelga de dolores de los estudiantes de la

Universidad de San Carlos, haciendo énfasis en que no se iban a utilizar capuchas y tampoco se harían colectas en las calles de la ciudad ni a obligar a las personas a dar contribución. Asimismo, los estudiantes solicitaron apoyo a sus actividades, de parte de las autoridades de la Universidad de San Carlos, a través de un comunicado de prensa. Luego de su intervención, se retiraron del salón. El Consejo Superior Universitario, luego de conocer los planteamientos de los Miembros del Honorable Comité de Huelga, ACORDO: Manifestar su apoyo a las actividades del Comité de Huelga de Dolores, a través de un Comunicado de Prensa de este Organismo. CONSTANCIA: Se hace constar que los Miembros del Consejo Superior Universitario aplaudieron el gesto y la actitud asumida por los estudiantes, externándoles su felicitación e instándolos a seguir en esa línea.



PRIMERO: Lectura y aprobación de las Actas Nos.29-96 y 01-97; y Lectura y aprobación de la Agenda

Se leyeron y aprobaron las Actas Nos.29-96 y 01-97; y la -- Agenda fue leída y aprobada, en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación de las Actas Nos.29-96 y 01-97; y Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Elecciones. 3o. Autorizaciones Financieras. 4o. Informe Final de la Comisión de Reforma Universitaria -COMREUSAC-. 5o. Titularidades. 6o. Solicitud de Revisión al REGLAMENTO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LAS INSTALACIONES Y AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. 7o. Documento "Principios para el Funcionamiento del Archivo General USAC", que sustituye al documento "Base - Legal para el funcionamiento del Archivo General USAC. 8o. -

Informe de la Comisión de Centros Regionales. 9o. Solicitud de Reconocimiento de Grado Académico presentada por ERICK ROBERTO BRAN SHAW. 10o. Documento "Lineamientos preliminares a considerar en el Plan de Desarrollo del Centro Universitario de Sur-Oriente". 11o. Recurso de Apelación interpuesto por el estudiante EDGAR RAUL ROJAS AMEZQUITA. 12o. Ocurso de Queja presentado por el Licenciado BALDOMERO ARRIAGA JEREZ. 13o. Informe de la Comisión integrada para establecer la situación de la reserva de Monterrico, Santa Rosa. 14o. Propuesta para que le sea conferida la distinción de Profesional Distinguido, al Doctor RAFAEL ESPADA. 15o. Informe del Consejo de Evaluación, Promoción y Desarrollo del Profesor Universitario. 16o. Documento final relacionado con la Reestructura Curricular de la Facultad de Odontología y Modificaciones al Reglamento de Evaluación. 17o. Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Odontología. 18o. Solicitud de Dispensa para incorporarse a la Universidad de San Carlos, presentada por la señorita MARIA DEL SOCORRO OLAVE BERNEY. 19o. Reubicación de los Analistas de los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad, División de Administración de Personal y División de Organización y Métodos. 20o. Solicitud del Comité de Unidad Campesina, CUC. 21o. Reglamento del Programa Conjunto de Educación a Distancia Alternativa, del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro de Educación Superior, CEDEP. 22o. Solicitud del Licenciado RAFAEL PIEDRASANTA ARANDI. 23o. Solicitud de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León". 24o. Acuerdo No.484 del Ministerio de Educación. 25o. Solicitud de Profesores del Centro de Aprendizaje de Lenguas, CALUSAC. --

260. Informes.

SEGUNDO: ELECCIONES

2.1 CONVOCATORIAS

2.1.1 Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario, en virtud de finalizar el 15 de marzo del año en curso, el período para el cual fue electo el Doctor EDGAR ARNOLDO REYES MIJANGOS, CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS DE GUATEMALA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva del indicado Colegio señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.2 Colegio de Arquitectos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario, en virtud de que el 18 de enero del año en curso, finalizó el período para el cual fue electo el Arquitecto EDUARDO SOSA MONTERROSA, CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva del indicado Colegio señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.3 Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario, en virtud de finalizar el 15 de marzo del año en curso, el período para el cual fue electa la Licenciada MARTHA JOSEFINA CAZALI REYES, CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DE LOS CATEDRATICOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva de la mencionada unidad académica señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.4 Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario, en virtud de finalizar el 15 de marzo del año en curso, el período para el cual fue electo el Doctor RAUL ALCIDES CASTILLO RODAS, CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DE LOS CATEDRATICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva de la indicada unidad académica, señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.5 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Consejo Superior Universitario, en virtud de que el 4 de junio del año en curso, vence el período para el cual fue electo el Licenciado LUIS CESAR LOPEZ PERMOUTH, CONVOCA A ELECCION DE VOCAL PRIMERO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

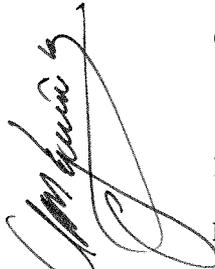
2.1.6 Facultad de Arquitectura

De conformidad con el Punto Sexto, inciso 6.1, del Acta No.31-96, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, en el que se conoce la renuncia del Arquitecto JOSE JORGE UCLES del cargo de Vocal I ante dicha Junta Directiva, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE VOCAL I ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, encargando a la indicada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.7 Facultad de Humanidades

De conformidad con lo solicitado por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, en el Punto TERCERO, inciso 3.2.2.2, del Acta No.46-96, de la sesión celebrada el 26 de noviembre de 1996, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE VOCAL QUINTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.8 Centro Universitario de Occidente



El Consejo Superior Universitario, de conformidad con el Punto DECIMO, inciso 10.2, del Acta No.40-96, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente y por haber finalizado el período para el cual fueron electos los representantes actuales, CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES POR LAS DIVISIONES DE CIENCIAS JURIDICAS, HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, encargando al mencionado Consejo Directivo señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.2 Elección de Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas e Impugnación a la misma

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.097-96(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas e Impugnación a la misma presentada por un grupo de profesores de dicha unidad

académica; y al respecto ACORDO: Que considerando que sí existe vicio fundamental (Artículos 53-54 Capítulo X Nulidades), se rechaza el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y por lo tanto declara CON LUGAR la impugnación interpuesta anulando las elecciones para Vocal II de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas y se ordena a la Facultad de Ciencias Médicas señalar nuevamente lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.3 Elección de Representantes Titular y Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria



De conformidad con la convocatoria realizada por el Consejo Superior Universitario, en el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, subinciso 2.1.1, del Acta No.01-97, de la sesión celebrada el 22 de enero de 1997, se procedió a la elección de los Representantes Titular y Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria, en la forma siguiente, tomando en cuenta lo resuelto por este alto Organismo en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.3.1, del Acta No.02-96, en el sentido de que "en todos aquellos casos de reelección en la Universidad de San Carlos, la persona deberá obtener las dos terceras partes de los Miembros presentes": Se presentaron como candidatos para Representante TITULAR, a los Licenciados GUIDO ORLANDO RODAS RODAS, DONATO SANTIAGO MONZON VILLATORO y JOSE JOAQUIN MEJICANOS ARCE; realizada la elección, con un quórum de treinta y siete (37) Miembros, estableciendo la mayoría absoluta en diecinueve (19) votos, el resultado fue el siguiente: Licenciado GUIDO ORLANDO RODAS Y RODAS: 8 votos; Licenciado DONATO SANTIAGO MONZON VILLATORO: 16 votos y

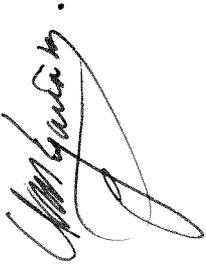
Licenciado JOSE JOAQUIN MEJICANOS ARCE: 13 votos; Total: 37 votos. No habiendo mayoría absoluta, se procedió a una segunda elección entre los dos candidatos que obtuvieron mayor número de votos, con un quórum de treinta y siete (37) miembros y una mayoría absoluta establecida en diecinueve (19)votos, cuyo resultado fue el siguiente: Licenciado DONATO SANTIAGO MONZON VILLATORO: 23 votos y Licenciado JOSE JOAQUIN MEJICANOS ARCE: 14 votos. A continuación, se procedió a la elección del Representante SUPLENTE entre los candidatos propuestos siendo ellos los Licenciados JAIME HUMBERTO CHICAS HERNANDEZ y GUIDO ORLANDO RODAS RODAS; realizada la votación, con un quórum de treinta y seis (36) Miembros y establecida la mayoría absoluta en diecinueve (19) votos, el resultado fue el siguiente: Licenciado JAIME HUMBERTO CHICAS HERNANDEZ: 18 votos y Licenciado GUIDO ORLANDO RODAS RODAS: 18 votos; Total: 36 votos. No habiendo mayoría absoluta, se procedió a una nueva elección, con un quórum de treinta y cinco (35) Miembros y una mayoría absoluta establecida en dieciocho votos (18), cuyo resultado fue: Licenciado JAIME HUMBERTO CHICAS HERNANDEZ: 17 votos y Licenciado GUIDO ORLANDO RODAS RODAS: 18 votos, total: 35 votos. En virtud de los resultados obtenidos, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electos Representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria, a los siguientes profesionales: Representante TITULAR: Licenciado DONATO SANTIAGO MONZON VILLATORO y Representante SUPLENTE: Licenciado GUIDO ORLANDO RODAS RODAS.

TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS

3.1 PRORROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

3.1.1 Facultad de Agronomía

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto CUARTO, inciso 4.3, del Acta No.44-96, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 24 de octubre de 1996, en relación a la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, presentada por el Ingeniero Agrónomo EDIN FRANCISCO OROZCO MIRANDA, para continuar sus estudios de Maestría con especialidad en Fitopatología, en la Universidad de Brasilia, Brasil; y al respecto ACORDO: autorizar la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, del Ingeniero Agrónomo EDIN FRANCISCO OROZCO MIRANDA, para que pueda continuar sus estudios de Maestría con Especialidad en Fitopatología, en la Universidad de Brasilia, Brasil.



3.1.2 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto CUARTO, inciso 4.7, del Acta No.26-96, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el 20 de noviembre de 1996, por medio del cual se traslada a este Consejo, la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, de la Ingeniera AURA ESTELA CORONA DE LEON, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1997, manifestando dicha Junta Directiva que no es conveniente para la Unidad Académica ampliar el permiso solicitado. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: No acceder a lo solicitado.

3.1.3 Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto TERCERO, inciso 3.20, subinciso 3.20.1, del Acta No.1/97, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, el 14 de enero de 1997, referente a la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, del Doctor CARLOS GUILLERMO QUIJADA SANDOVAL, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1997; y al respecto ACORDO: No acceder a lo solicitado.

3.1.4 Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto NOVENO, inciso 9.1, del Acta No.02-97, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, el 21 de enero de 1997, referente a la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, de la Licenciada LUCRECIA MENDEZ DE PENEDO, para continuar estudios académicos y elaboración de tesis doctoral en letras; solicitud que no avala dicha Junta Directiva. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: No acceder a lo solicitado.

3.1.5 División de Administración de Personal

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Oficio DAP 013-97, de fecha 28 de enero del año en curso, referente a la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, de la Licenciada ANA LEONOR BARRERA ARRECIS, manifestando que el período correcto de la licencia que gozó con anterioridad, es del 7 de noviembre de 1992 al 31 de diciembre de 1996. Al respecto, el Consejo Superior

Universitario ACORDO: autorizar la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, de la Licenciada ANA LEONOR BARRERA ARRECIS.

3.1.6 División de Administración de Personal

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la Providencia DAP No.025-97, de fecha 30 de enero de 1997, por medio de la cual la División de Administración de Personal traslada para autorización de este Organismo, la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, de la Licenciada GLORIA ELIZABETH JUAREZ ARITA DE SORIA, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, para ocupar otro puesto dentro de la administración universitaria; y al respecto ACORDO: autorizar la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, de la Licenciada GLORIA ELIZABETH JUAREZ ARITA DE SORIA, para ocupar otro puesto dentro de la administración universitaria.

3.1.7 Solicitud de Licencia, sin goce de sueldo, del - señor ERICK HUMBERTO GALVEZ MEJIA, trabajador - del Departamento de Contabilidad

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la nota de fecha 5 de febrero del año en curso, por medio de la cual la Dirección General Financiera solicita reconsiderar la resolución de este Organismo contenida en el Punto TERCERO, inciso 3.3, subinciso 3.3.1, del Acta No.29-96, en la cual se deniega la licencia, sin goce de sueldo, a favor del señor ERICK HUMBERTO GALVEZ MEJIA, para continuar ocupando el cargo de Sub-Contador del Departamento de Contabilidad; y al respecto ACORDO: autorizar la prórroga de licencia, sin goce

de sueldo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, del señor ERICK HUMBERTO GALVEZ MEJIA, para continuar ocupando la plaza de Sub-Contador del Departamento de Contabilidad.

3.2 DONACIONES

3.2.1 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia



El Consejo Superior Universitario conoció el Punto DECIMO QUINTO, del Acta No.30-96, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 7 de noviembre de 1996, relacionado con la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, hace el Licenciado MIGUEL FRANCISCO TORRES, consistente en 10 ejemplares del Manual Práctico de Bacteriología Médica, con un valor de Q.100.00 cada uno; y al respecto ACORDO: Solicitar información al Comité del Programa Sabático sobre este tipo de donaciones, emitiendo dictamen sobre si las mismas proceden o nó.

3.2.2 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

El Consejo Superior Universitario conoció el Punto CUARTO, inciso 4.9, del Acta No.26-96, de la sesión celebrada el 20 de noviembre de 1996, por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, referente a la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia hace el Ingeniero MIGUEL ANGEL GUTIERREZ, consistente en dos tomos del libro "Ensayos en el Estudio de Plantas Forrajeras en Guatemala", con un valor de Q.100.00 cada uno; y al respecto ACORDO: Solicitar información al Comité del

Programa Sabático sobre este tipo de donaciones, emitiendo dictamen sobre si las mismas proceden o nó.

3.2.3 Escuela de Ciencias de la Comunicación

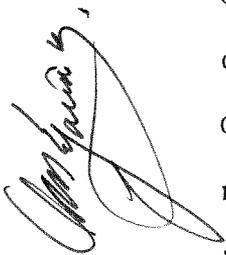
De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva Paritaria de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, según Puntos DECIMO SEGUNDO y SEPTIMO, de las Actas Nos. 23-96 y 28-96, de sesiones celebradas el 2 de septiembre y 28 de octubre de 1996, respectivamente, con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 126, literal d) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala, y con destino a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hace la Oficina de Programas y Proyectos del Arzobispado de Guatemala, consistente en: 2 tornamesas Laser XLVI114BK, con un valor total de Q.2,640.00.00; 3 bocinas de 2 vías Hi-Fi B-288, con un valor total de Q.1,721.60; 3 B-2 Bracket, con un valor total de Q.364.82 y un Cable Paralelo Sky 18-100, con un valor de Q.407.00. El monto total de la presente donación es de Q.5,133.42. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.2.4 Escuela de Ciencias de la Comunicación

Con base en lo resuelto por la Comisión Directiva Paritaria de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, según Puntos SEXTO y DECIMO SEGUNDO, de las Actas Nos.28-96 y 31-96, de sesiones celebradas el 28 de octubre y 28 de noviembre de 1996, respectivamente, con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 126, literal d) de los Estatutos

de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino a la Biblioteca Flavio Herrera, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hacen diferentes entidades y personas, durante el período comprendido de enero de 1995 a septiembre de 1996, consistente en 134 libros, con un valor total de Q.1,335.50, cuyos listados se encuentran en los archivos de la Dirección General Financiera. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.2.5 Escuela de Ciencias de la Comunicación



Con base en lo resuelto por la Comisión Directiva Paritaria de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, según Punto QUINTO, del Acta No.31-96, de sesión celebrada el 28 de noviembre de 1996, con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 126, literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala, y con destino a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hacen los estudiantes del Octavo Semestre de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, consistente en Una Computadora 588-100 MHZ de Velocidad, 16 de memoria RAM, Tarjeta Super VGA Monitor color 28, Disco Duro de 1.2 GBJTS, Floppy Drive de 1.44 MB, Tarjeta controladora con I de At., teclado de 101 teclas, mouse Pad, Regulador de 600 V.A., con un valor total de Q.5,600.00. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de

la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.2.6 Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Regional del Centro Universitario de Nor-Occidente, según Punto QUINTO, inciso 5.3, subinciso 5.3.1, del Acta No.01-97, de sesión celebrada el 16 de enero del presente año, con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino al Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC, hace la Embajada de Canadá, consistente en un lote de fotocopias de 38 libros de Forestería, redacción técnica, con un valor total de Q.2,000.00. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.2.7 Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC

Con base en lo resuelto por el Consejo Regional del Centro Universitario de Nor-Occidente, según Punto QUINTO, inciso 5.4, subinciso 5.4.1, del Acta No.01-97, de sesión celebrada el 16 de enero del presente año, con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 126, literal d) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino al Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC, hace la Embajada de Canadá, consistente en 20 fotografías aéreas contacto 10 x 10", con un valor total de

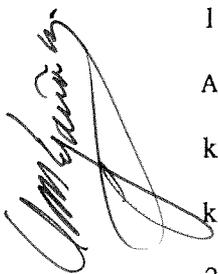
Q.880.00. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.2.8 Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Regional del Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC, según Punto QUINTO, inciso 5.5, subinciso 5.5.1, del Acta No.01-97, de sesión celebrada el 16 de enero del presente año, con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino al Centro Universitario de Nor-Occidente, hace el Programa Regional Forestal para Centro América, consistente en: 2 taladros de Presller y 5.15 mm diámetro, con un valor total de Q.2,087.50; 4 metros, con un valor total de Q.417.52; 2 brújulas taquimétricas de Suunto, con un valor total de Q.159.64; 2 brújulas/compás Suunto, con un valor total de Q.1,142.04; 4 relascopios de cadena, con un valor total de Q.564.88; 2 cintas métricas de 50 mt., con un valor total de Q.860.00; 2 medidores de corteza Suunto, con un valor de Q.1,700.00; 2 clinómetros/hipsómetros, con un valor total de Q.6,567.64; el monto total de la presente donación es de Q.13,499.32. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.2.9 Centro Universitario de Petén

Con base en lo resuelto por el Consejo Regional del Centro Universitario de Petén, según Punto TERCERO, inciso 3.9, del Acta No.11-96, de sesión celebrada el 19 de septiembre de 1996, con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 126, literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino al Centro Universitario de Petén, hacen: a) La Empresa Técnica y Servicios Agroforestales -TECA-, y la Fundación de Conservación Internacional PROPETEN, consistente en 105 libras, con un valor total de Q.6,290.00, cuyos listados se encuentran en los archivos de la Dirección General Financiera; b) La Asociación de Ganaderos de Petén, consistente en 15 kilogramos de semillas de pasto máximum variedad Mombasa y 9 kilogramos de B. decumbes, por un valor total de Q.2,157.00 y 24 rollos de alambre de 400 varas cada uno, con un valor total de Q.2,850.00; c) La Misión Técnica Agrícola de China, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, USAC, y la Dirección de Servicios Pecuarios, consistente en 7 sementales, con las características siguientes: un semental hembra, Registro 1,939, peso 22 libras, con un valor de Q.264.00; un semental hembra, Registro 2035, peso 18 libras, con un valor de Q.216.00; un semental hembra, Registro 1747, peso 56 libras, con un valor de Q.672.00; un semental hembra, Registro 1737, peso 76 libras, con un valor de Q.912.00; un semental hembra, Registro 1748, peso 78 libras, con un valor de Q.936.00; un semental macho, Registro 1726, peso 185 libras, con un valor de Q.2,220.00 y un semental macho,



Registro 1652, peso 125 libras, con un valor de Q.1,500.00; lo que hace un total de Q.6,720.00. El monto total de la presente donación es de Q.18,017.00. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al procedimiento establecido.

3.2.10 Departamento de Deportes

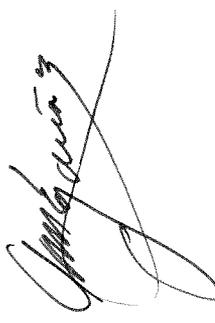
De conformidad con el Oficio No.DGEU 015/97 de la Dirección General de Extensión Universitaria y Ref.D.D.010-97 del Departamento de Deportes, con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino al engramillado de la cancha de futbol del Complejo Deportivo Universitario Los Arcos, zona 14, hacen: El Colegio LEHNSEN y la Empresa Coca-Cola, consistente en las cantidades de Q.15,000.00 y 25,000.00 respectivamente. El monto total de la presente donación es de Q.40,000.00. En consecuencia, se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

3.3 Propuesta de aplicación del Punto UNICO, inciso TERCERO, Numeral 2, del Acta No.11-96 del Consejo Superior Universitario, a la Farmacia Universitaria

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la nota de fecha 3 de febrero del año en curso, por medio de la cual la Dirección General Financiera traslada a este Organismo el requerimiento del Consejo de Administración de la Farmacia Universitaria, referente a la aplicación del Punto UNICO, inciso TERCERO, numeral 2, del Acta No.11-96, a través del cual se estableció que de los presupuestos autofinanciables

de las diferentes unidades, el 20% de los ingresos se trasladen al Fondo Común de la Universidad. El Consejo Superior Universitario luego de considerar la situación especial de la Farmacia Universitaria, ACORDO: 1o. No acceder a lo solicitado; y 2o. Que el Consejo de Administración de la Farmacia Universitaria conjuntamente con la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, realicen un estudio del funcionamiento, productividad docente y utilidad para la Universidad de San Carlos, tomando en cuenta todas las aristas del problema de la Farmacia Universitaria, emitiendo dictamen para ser conocido por este Consejo en su primera sesión ordinaria del mes de marzo del año en curso.

3.4 Solicitud de la Facultad de Arquitectura en relación a la utilización de los recursos de los Estudios de Postgrado



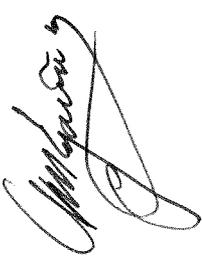
El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto QUINTO, inciso 5.6, subinciso 5.6.1, del Acta No.2-97, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, en el cual solicitan autorización para que el Programa de Estudios de Postgrado de dicha unidad académica, pueda utilizar sus recursos, por ser éste un Programa Autofinanciable, en un 100% a efecto de que los ingresos que genera puedan ser aplicados en Planes de Funcionamiento. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: No acceder a lo solicitado.

3.5 Solicitud de autorización de pago proporcional - de sueldo, por encontrarse suspensa por el IGGs, de la señora ELSA ODILIA VASQUEZ DE SURUY

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la Providencia Ref. DAPS-029-97, por medio de la cual la

División de Administración de Personal traslada la solicitud de autorización de pago proporcional de su salario, por encontrarse suspensa por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, por un período mayor de seis meses, de la señora ELSA ODILIA VASQUEZ DE SURUY, Secretaria II de la Facultad de Agronomía; y al respecto ACORDO: autorizar el pago proporcional de su salario, por encontrarse suspensa por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, por un período mayor de seis meses, a la señora ELSA ODILIA VASQUEZ DE SURUY, Secretaria II de la Facultad de Agronomía.

3.6 Modificación del Punto TERCERO, inciso 3.4, subinciso 3.4.1, del Acta No.20-96, del Consejo Superior Universitario



El Consejo Superior Universitario entró a conocer la Ref.D-035-97, de fecha 27 de enero del año en curso, en la cual el Decano de la Facultad de Agronomía hace referencia a la descripción del equipo de cómputo donado a esa unidad académica por la Cooperación Holandesa, solicitando que la redacción del acuerdo de este Consejo redactado de conformidad con lo indicado por la Dirección General Financiera y contenido en el Punto TERCERO, inciso 3.4, subinciso 3.4.1, del Acta No.20-96, coincida con lo descrito por su Junta Directiva en el Punto SEXTO, inciso 6.4, del Acta No.27-96. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Acceder a lo solicitado y en consecuencia, modificar el Punto TERCERO, inciso 3.4, subinciso 3.4.1, del Acta No.20-96, en la forma siguiente: Aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino a la Facultad de Agronomía, hace la Cooperación Holandesa, consistente en: Dos

equipos de cómputo con las siguientes características:
Procesador Pentium 120 Mhz, disco duro 1.2 Gbytes, Memoria RAM 8 Mb, CD ROM 4x, Video SVGA 0.28, 1 Mb RAM, Fax con contestador 14,400 BPS, interno, con un valor de Q.19,372.50.

3.7 Modificación al Artículo 128 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario entró a conocer los dictámenes emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos (No.012-96(10) y el Departamento de Presupuesto (Ref.D.P. 457-96), referente a la modificación al Artículo 128 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos, propuesta por el Jefe del Departamento de Auditoría; y al respecto ACORDO:
Modificar el inciso a) del Artículo 128 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos, en la forma siguiente: a) A los Jefes de las dependencias de la Administración Central; a los Secretarios Adjuntos o su equivalente en las Facultades, Escuelas no Facultativas y Centros Universitarios; a los Directores de Unidades que cuenten con Consejo Consultivo y Directores de Centros Regionales hasta DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).

3.8 Solicitud de Constitución de Usufructo a favor - de GUATEL, para la introducción de servicio telefónico en la Finca Sabana Grande

El Consejo Superior Universitario tuvo a la vista el Punto SEXTO, inciso 6.4, del Acta No.2-97, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 23 de enero de 1997, en el cual solicitan se constituya usufructo a favor de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, GUATEL, sobre una fracción de terreno de la Finca Sabana

Grande, para la instalación de equipo de transmisión y obra civil de introducción de servicio telefónico en la Finca. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, con base en el contenido del Oficio DPD-OC-276-96, del Departamento de Obra Civil de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- y la Ref.DAJ No.3-97 de la Sub-Dirección de Asuntos Jurídicos, ACORDO: Aprobar la constitución de usufructo por el plazo de treinta años, a favor de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, sobre la fracción de terreno de seis metros treinta y cinco centímetros por doce metros (6.35mx12m), una área de setenta y seis metros veinte centímetros cuadrados (76.20m) de la Finca Sabana Grande. El usufructo se constituye con el objeto de que dicha Empresa instale el equipo de transmisión y construya la obra civil para la introducción de servicio telefónico en la Finca mencionada.

3.9 Dictamen de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, referente a la Revisión de las Tasas Estudiantiles para el Programa de Especialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, referente a la revisión de las Tasas Estudiantiles para el Programa de Especialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas; y al respecto ACORDO: 1o. Autorizar las siguientes Cuotas de los estudios de Postgrado para el año 1997, aprobadas por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, en la forma siguiente:-----

- 1. Estudiantes guatemaltecos Q. 676.00 anuales
- 2. Estudiantes centroamericanos Q. 1,676.00 anuales

3. Estudiantes latinoamericanos Q. 3,076.00 anuales
4. Estudiantes de otras nacionalidades .. Q. 5,476.00 anuales

Las anteriores cuotas incluyen todas las Especialidades Clínicas y la Maestría en Oftalmología. 2o. Regresar el expediente a la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento para que efectúe las consultas pertinentes en relación al tratamiento que reciben los estudiantes guatemaltecos en Centro América y emita un nuevo dictamen respecto a este tipo de cuotas.

3.10 Solicitud de Dispensa para hacer efectivo el pago de sueldos a los profesores Interinos de la Facultad de Ingeniería



El Consejo Superior Universitario entró a conocer la Ref.D-135-07, de fecha 10 del mes en curso, por medio de la cual el Decano de la Facultad de Ingeniería solicita dispensa para hacer efectivo el pago de los sueldos a los profesores interinos de dicha unidad académica, durante el primero y segundo semestre del presente año, en tanto se llevan a cabo los concursos de oposición; y al respecto ACORDO: Acceder a lo solicitado para un ciclo académico (primer semestre de 1997), ordenando a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería que en este lapso regularice la legalidad de los auxiliares que laboran en esa unidad académica, ajustándose al Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

CUARTO: Informe Final de la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria, COMREUSAC

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Informe Final de la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria, COMREUSAC; y al respecto ACORDO: Trasladarlo a la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento para que: 1o.

Organice un Taller interno del Consejo Superior Universitario para discutir las resoluciones del Informe; 2o. Prepare una Agenda de trabajo para ir conociendo los puntos en el Consejo Superior Universitario; 3o. Ver la factibilidad de transformar las recomendaciones en propuestas de puntos resolutivos al seno del Consejo Superior Universitario; 4o. Proponga los mecanimos de consulta con los sectores universitarios involucrados.

QUINTO: TITULARIDADES

5.1 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto QUINTO, inciso 5.2, del Acta No.26-96, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el 11 de noviembre de 1996, relacionado con la adjudicación de Titularidad del Licenciado OSCAR EDMUNDO BOLAÑOS PARADA, Registro de Personal No.18270; y al respecto ACORDO: aprobar la Titularidad del docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Licenciado OSCAR EDMUNDO BOLAÑOS PARADA, Registro de Personal No.18270, a partir del 22 de febrero de 1996.-----

5.2 Centro Universitario de San Marcos

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto QUINTO, inciso g), del Acta No.42-96, de la sesión celebrada por el Consejo Regional del Centro Universitario de San Marcos, el 27 de noviembre de 1996, relacionado con la adjudicación de Titularidad de los Docentes MARINA MARGOTH JUAREZ OROZCO, Registro de Personal No.1130; JESUS ISABEL MENDEZ JUAREZ, Registro de Personal No.13413; RUBEN FRANCISCO

RUIZ M., Registro de Personal No.17046; AURA CRISTINA GODINEZ LOPEZ, Registro de Personal No.17014 y FRANCISCO L. HERNANDEZ C., Registro de Personal No.17956; y al respecto ACORDO: aprobar la Titularidad de los siguientes docentes del Centro Universitario de San Marcos: MARINA MARGOTH JUAREZ OROZCO, Registro de Personal No.1130, a partir del 1 de febrero de 1996; JESUS ISABEL MENDEZ JUAREZ, Registro de Personal No.13413, a partir del 2 de febrero de 1996; RUBEN FRANCISCO RUIZ M., Registro de Personal No.17046, a partir del 1 de mayo de 1996; AURA CRISTINA GODINEZ LOPEZ, Registro de Personal No.17014, a partir del 1 de julio de 1995 y FRANCISCO L. HERNANDEZ C., Registro de Personal No.17956, a partir del 1 de julio de 1995.

5.3 Facultad de Humanidades



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto SEXTO, inciso 6.3, del Acta No.02-97, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, el 21 de enero de 1997, referente a la adjudicación de Titularidad del Licenciado JORGE ESTRADA CASTILLO, Registro de Personal No.18491; y al respecto ACORDO: aprobar la Titularidad del docente de la Facultad de Humanidades, Licenciado JORGE ESTRADA CASTILLO, Registro de Personal No.18491, a partir del 11 de enero de 1996.

5.4 Solicitud de Reclasificación del Licenciado CARLOS ALFONSO BARRIOS DE LEON, docente del Centro Universitario de San Marcos

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.01-97(12) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud del Licenciado CARLOS ALFONSO BARRIOS DE LEON, docente del Centro Universitario de San Marcos, para que se

le otorgue reclasificación de rango académico de Profesor Pretitular al que le corresponda al reiniciar labores luego de gozar de jubilación; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.001-97(12) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia rechazar, por improcedente, la solicitud de reclasificación y la apelación presentadas por el Licenciado CARLOS ALFONSO BARRIOS DE LEON.

SEXTO: Solicitud de Revisión al REGLAMENTO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LAS INSTALACIONES Y AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud de revisión al Reglamento para la Actividad Comercial en las instalaciones y ambientes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentada por el señor Jorge Manuel Morales Ortiz, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; y al respecto ACORDO: Trasladar el expediente completo a su Comisión de Administración para que efectúe un análisis del mismo, tomando en cuenta todos los aspectos jurídicos, haciendo las consultas pertinentes a las Asociaciones Estudiantiles Universitarias, Dirección General de Administración y Dirección de Asuntos Jurídicos; y emita dictamen para ser conocido en la primera sesión ordinaria de este Consejo, del mes de marzo del año en curso.

SEPTIMO: INFORMES

7.1 Del señor Rector

El señor Rector, Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, envió a los señores Miembros del Consejo la Ref.COD No.0017-97, de fecha 17 de enero de 1997, por la que el Decano de la

Facultad de Ciencias Médicas informa lo relacionado con el Convenio de Cooperación entre la USAC, a través de la Facultad de Ciencias Médicas, y el Programa JOHN HOPKINGS PARA LA EDUCACION EN SALUD REPRODUCTIVA.

7.2 De la Secretaría

La Secretaría envió a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, la siguiente documentación: 1. Pronunciamiento de la Municipalidad de Flores, Petén, con respecto a la creación de las Carreras de Licenciatura en Sistemas Producción Agropecuaria (Ing. Agrónomo), Ingeniería Forestal y Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos, en el Centro Universitario de Petén, CUDEP, para el año 1997. 2. Oficio de fecha 19 de diciembre de 1996, por el cual la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano solicita conocer sugerencias y opiniones acerca de la iniciativa de realizar una mesa redonda para dialogar en torno a las necesidades y responsabilidades de la sociedad guatemalteca en el proceso de reinserción, así como información sobre la participación del Consejo Superior Universitario de la USAC. 3. Oficio de fecha 9 de enero de 1997, que el Consejo Nacional de Coordinadores enviara al Decano de la Facultad de Humanidades, solicitando información sobre el por qué de la cancelación de inscripciones de primer ingreso y reingreso para algunas secciones departamentales. 4. Copia del Oficio 01-97, de fecha 20 de enero de 1997, que Docentes del Departamento de Arte de la Facultad de Humanidades, enviara al Decano de la Facultad de Humanidades, en el que manifiestan su apoyo a la Licenciada Mariam Aragón de Martínez, quien fungiera como Directora en dicho



Departamento, ya que tienen conocimiento que se tratará próximamente la elección de dicha autoridad. 5. Ref.042, de fecha 21 de enero de 1997, por la que el Director General Financiero informa sobre la depuración de Cuentas por Pagar, ordenada por el Consejo Superior Universitario en el Punto TERCERO, Numeral 1., del Acta No.11-96. 6. Oficio de fecha 24 de enero de 1997, por la cual el Doctor Humberto Aguilar Staackmann, Coordinador del Area de Extensión, de la Coordinadora General de Planificación, agradece al Consejo Superior Universitario el haberle concedido dispensa para continuar laborando en esta Casa de Estudios, después de haber cumplido la edad de retiro obligatorio, indicando que contribuirá con toda su capacidad y voluntad al desarrollo de las actividades inherentes a su cargo y que por lo tanto no serán defraudados en su decisión. 7. Ref.STUSC 30-97, de fecha 29 de enero de 1997, por la cual el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos, informa sobre los diversos acuerdos emanados de la Asamblea General de Trabajadores realizada el 28 de enero de 1997, solicitando se resuelva favorablemente las siguientes peticiones: "a) Que el trabajador pueda jubilarse con el 100% con 20 años de servicios no importando la edad, manifestando nuestra anuencia a pagar un medio punto más a lo que actualmente pagamos, es decir un 0.5% al Plan de Prestaciones. b) Que se mejoren en un 200% el diferido, bono 14 y aguinaldo, esto como un incentivo al trabajador y pensando en función social hacia el futuro. c) Que se implemente un incentivo salarial para todos los trabajadores universitarios sector administrativo 041, 022 y 011 consistente en un 20% cada 2 años, el que debe gozarlo el trabajador activo y el que se



jubile una vez aprobado. d) Que la indemnización que actualmente está en un salario por año hasta un máximo de 10 al trabajador que se jubila, se incremente a 16 salarios en la misma forma que actualmente se aplica. e) Que se exonere de todo pago a un hijo y al mismo trabajador universitario que realice estudios universitarios aún cuando el trabajador se jubile cuyo estudiante debe ser sujeto de control de notas o aprobar los cursos que se asignen durante el año y demás leyes socio-económicas que rijan en la USAC." 8. Ejemplares del libro titulado "COMUNICACION, PERIODISMO Y PAZ EN GUATEMALA", enviados por el Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. 9. Transcripción del Punto TERCERO, del Acta No.28-96, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, en el que manifiestan su inconformidad con lo resuelto por el Consejo Superior Universitario respecto al Reglamento de Evaluación, en virtud de que no se tomó en cuenta el artículo 3o. del mismo. 10. Informe de la Comisión de Desarrollo Académico respecto a las actividades realizadas por la misma, desde su inicio a la fecha. 11. Comunicado de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas, respecto a las elecciones a Unidad de Dirección realizadas, las que se realizarán nuevamente entre la primera y segunda quincena de abril de 1997. 12. Ejemplares del Boletín Informativo AGRO 6-96, enviados por la Facultad de Agronomía.



OCTAVO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

8.1 La Secretaría hace constar que el Consejo Superior Universitario dio por finiquitada la labor encomendada a la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria, agradeciénd-

dole a cada uno de sus Miembros la labor desempeñada.

8.2 Se hace constar que la Secretaría entregó a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, en calidad de obsequio, una taza con el escudo de la Universidad de San Carlos, enviada por la Coordinadora General de Planificación.

8.3 Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:00 horas): Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Doctor Edgar Axel Oliva González, Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro, Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Ingeniero José Rolando Lara Alecio, Arquitecto Víctor Hugo Jáuregui García, Doctor Carlos Larios Ochaita, Licenciada Clemencia del Pilar Gálvez de Avila, Licenciado Jaime Humberto Chicas Hernández, Doctor Mario Enrique Miralles Barbier, Licenciado Roger Leonel Pérez Navarro, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Doctor Raúl Alcides Castillo Rodas, Ingeniero Julio Enrique Chávez Montúfar, Licenciado Luis Fernando Girón Rodas, Licenciado José Joaquín Mejicanos Arce, Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, Licenciada Martha Josefina Cazali Reyes, Ingeniero Agrónomo José Miguel Leiva Pérez, Licenciado Teodoro Antonio Pérez Mazariegos, Señor Jorge Manuel Morales Ortiz, Señorita Gretel María Cabrera Galich, Señor Etán Eliseo Godínez Castañón, Señor Augusto Saúl Guerra Gutiérrez, Señorita Wendy Suzette Cobar Sáenz, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa, Licenciado Edgar Mauricio García Rivera, Doctor Otto Manuel España Mazariegos.

8.4 Luego llegaron: Licenciado José Francisco de Mata Vela (9:10), Ingeniero Herbert René Miranda Barrios (9:10),

Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar (9:10), Señor Víctor Hugo Gudiel Saravia (9:10), Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera (9:15), Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa (9:15), Señor Franky Armando Pozuelos Molina (9:30), Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo (9:45), Señor Oscar Armando Escribá Morales (9:50), Señor Iván Bladimir Sandoval Guerra (9:55), Doctor José Guillermo Perezcanto Fernández (10:00), Señor Abner Josué Tenas Marroquín (10:20), Doctor Edgar Arnoldo Reyes Mijangos (12:30).

Se dio por terminada la sesión, siendo las dieciseis horas con treinta minutos, del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

OMEM/oom

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mijangos', written in a cursive style.